



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

**REUNION XII - 9ª SESION EXTRAORDINARIA**

**31 de enero de 1984**

**12º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL TITULAR:** *Adalberto V. CALDELARI*

**SECRETARIOS:** *Don Jacobo Alberto ABRAMETO*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

:

**BARRIGA de FRANZ, Veneranda**  
**BAZZE, Selim Miguel**  
**BEZICH, Francisco José**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARASSALE, Carlos Alberto**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CENTENO, Osvaldo Aníbal**  
**COSTAGUTA, Hugo Víctor**  
**De la CANAL, Oscar Edmundo**  
**DENIZ, Rolando Alberto**  
**FABIANI, Nazareno Julio**  
**FERNANDEZ, Edgardo Arturo**  
**GOMEZ, Roque Ramón**  
**GONZALEZ, Justino**  
**ICHAZO, Miguel**  
**LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**LAURIENTE, Néstor Benigno**  
**MALDONADO, Rodolfo C.**

**MASSACCESI, Horacio**  
**MATTEI, Juan Jacinto**  
**MORALES, Luis Alfredo**  
**NAVARRO, Aníbal Pedro**  
**PALMIERI, Enrique Julio**  
**PINEDA, Oscar Ismael**  
**REBORA, Tomás Armando**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**ROMERO, Néstor Francisco**  
**SCATENA, Dante Alighieri**  
**SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.**  
**YRIARTE, Guillermo**

**Ausentes con aviso:**

**AIRALDO, José Humberto**  
**BOLONCI, Juan**  
**CEJAS, Jorge Alberto**  
**COLOMBO, Carlos Jorge**  
**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 19 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y un señores legisladores.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se invita al señor diputado Costaguta a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente: Voy a justificar la ausencia del señor diputado Bolonci por razones particulares y del señor diputado Cejas que se encuentra en Buenos Aires acompañando a su señora madre por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Es para hacer extensiva la justificación de los señores diputados Airaldo, Colombo y López Alfonsín por razones particulares, adelantando el voto afirmativo de las licencias con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en consideración la moción del señor diputado Massaccesi.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - En nombre del bloque Justicialista adelantamos nuestro voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento se conceden las licencias con goce de dieta.

### **4 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - En carácter de presidente Centro Automovilístico Valle Medio, adhiero totalmente creación de juzgados letrados de Choele Choel. Jorge Morón, presidente.

Apoyamos proyectos bloque Justicialista sobre reglamentación ley que crea el servicio fúnebre e instalación del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Criminal en Choele Choel. Atte. Secretario General Unidad Básica Lamarque.

Ante reforma ley 1115 Orgánica Poder Judicial a tratarse en esa Legislatura solicitamos impostergable necesidad se incluya en la misma creación juzgados letrados en Choele Choel. Sportman Club. Choele Choel.

Solicitamos aprobación ley de formación de juzgados en Choele Choel aspiración largamente reclamada y reiteradamente solicitada por toda la comunidad y todas sus instituciones. Atentamente. Colegio Médico Departamento Avellaneda.

Con respecto reforma ley 1115 Orgánica Poder Judicial a tratarse en esa Legislatura, solicitamos impostergable necesidad se incluya en la misma creación juzgados letrados en Choele Choel. Cámara Comercio Industria y Producción del Valle Medio.

En razón reforma ley 1115 Orgánica Poder Judicial en tratamiento en esa Legislatura, solicitamos como imperiosa necesidad se incluya en la misma creación juzgados letrados en Choele Choel. Sociedad Rural Choele Choel.

En razón reforma ley 1115 Orgánica Poder Judicial en tratamiento en esa Legislatura, solicitamos como imperiosa necesidad se incluya en la misma la creación juzgados letrados en Choele Choel. Partido Justicialista Choele Choel.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Viedma, 30 de enero de 1984. Al señor Presidente de la Honorable Legislatura de Río Negro. Contador Adalberto Caldeleri. Viedma. Tenemos el grado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de los respectivos bloques de esa Honorable Legislatura, en representación del Ateneo "Arturo U. Illia" del Movimiento de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical de esta Capital, a los efectos de solicitar la intervención de esa Cámara en la investigación y esclarecimiento de todo lo concerniente con los documentos secretos del régimen militar que gobernó la provincia de Río Negro, durante el denominado proceso de Reorganización Nacional.

No escapará a su elevado criterio, ni al de los señores diputados, que de los informes públicamente conocidos surge que los administradores del nefasto régimen recientemente erradicado por la voluntad popular habían orquestado un minucioso plan de represión y persecución ideológico orientado a destruir desde sus propias bases toda posibilidad de expresión verdaderamente democrática del pueblo rionegrino.

El denominado "Plan Martillo" puesto en circulación bajo expresas directivas del entonces gobernador Julio Alberto Acuña y ministro de Gobierno, Zenón Saúl Bolino, no fue más que otro de los métodos con que los militares, y los civiles complacientes y cómplices, se encargaron sistemáticamente de todo tipo de violación de los derechos humanos y conculcamiento de las libertades individuales, involucrando en el accionar a la cúpula de la policía provincial y a todos los intendentes municipales del proceso.

Por tal motivo el Ateneo "Arturo Umberto Illia" del Movimiento de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical de Viedma, como expresión política e interpretativa del sentimiento de libertad y democracia que anida en sus adherentes y simpatizantes, solicita al señor presidente de la Honorable Legislatura que se trate en sesión plenaria del Poder Legislativo provincial la constitución de una comisión especial para que en forma sumaria lleve adelante las investigaciones necesarias para el debido esclarecimiento de este hecho y propicie las sanciones que pudieran caberle a los responsables, ya sea por vía de sanciones administrativas o con la directa intervención de la Justicia.

En tal sentido solicitamos expresamente:

- 1) Constitución de una comisión legislativa para que investigue todo lo inherente al denominado "Plan Martillo".
- 2) Que los resultados de la investigación -en los casos que correspondiere- sean derivados a la justicia civil para el debido juzgamiento de los responsables.
- 3) Que a los efectos pertinentes se haga comparecer a los ex gobernadores Julio Alberto Acuña y Carlos Fernando San Juan; a los ex ministros de Gobierno Zenón Saúl Bolino y Alfredo Jorge Carbajal; al ex secretario general de la Gobernación, Antonio García García; a los ex jefes de la policía de Río Negro, Alfredo Severo Ramos y Fernando Marcelo Zárraga; a los ex intendentes municipales que actuaron entre el año 1980 y hasta la asunción de los respectivos concejos municipales democráticos, y a todo otro funcionario, de carácter político o administrativo, que haya estado vinculado directamente o indirectamente en la implementación y/o ejecución de lo estipulado en el "Plan Martillo", incluyendo en la medida a aquellos funcionarios que eventualmente pudieran aún permanecer ocupando cargos públicos provinciales, municipales o nacionales.

Considerando que esa Honorable Legislatura sabrá interpretar las características reparadoras y reivindicatorias que, para con todos los afectados por las actitudes represivas y persecutorias contenidas en el plan, tiene la presentación que elevamos a usted, solicitamos un deferente tratamiento y la pública difusión de las conclusiones a que se arribe. Atentamente. Ateneo "Arturo U. Illia". Movimiento de Renovación y Cambio Unión Cívica Radical.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

**SR. ICHAZO** – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Señor presidente Legislatura, contador Caldeleri, Viedma. En diario Río Negro de la fecha publicita la solicitud efectuada por señor gobernador referente a integrar algunas zonas de nuestra provincia al canal de televisión LU92 canal 11 de General Roca. Si la información es correcta me permito solicitarle quiera incluir en ese plan a nuestra zona y aldañas que hasta ahora recibe televisión única y exclusiva de ATC canal directo de Buenos Aires que además de emitir un pésimo programa hace que nos encontremos totalmente desintegrados del total acontecer de nuestra provincia. Asimismo ruégole su intermediación efectos lograr puesta en funcionamiento actual obra paralizada que de concretarse creo será la solución para este grave problema que afecta cultura e información necesaria para sentirnos auténticamente rionegrinos. Atentamente. Rubén Simionatto, Ingeniero Jacobacci, 25-1-84.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** – Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Viedma, 23 de enero de 1984. Al señor Presidente de la Legislatura. Cr. Adalberto Caldeleri. Su despacho. De nuestra consideración: Nos dirigimos a Ud. a los efectos de hacerle llegar las conclusiones a que arribó el Primer Congreso Regional de Delegaciones de APDH, realizado en Viedma los días 14 y 15 del corriente.

Con respecto a la actuación del Poder Legislativo que Ud. preside, fue conclusión unánime del Congreso, solicitar se forme una Comisión Parlamentaria para investigar los casos de detenidos desaparecidos en Río Negro en forma especial y además las diversas violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestra provincia.

Fundamentamos este pedido en la necesidad de que tales investigaciones sean realizadas directamente por los representantes elegidos por el pueblo de acuerdo al mandato otorgado en el artículo 78 de nuestra Constitución provincial.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración. Firmado: Rubén Berteá. Presidente. Congreso Regional Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Documento final del 1er. Congreso Regional de Delegaciones de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Las Delegaciones de APDH de Neuquén, General Roca, Allen, Río Colorado, Bahía Blanca y Viedma, reunidas en el primer Congreso Regional, en la ciudad de Viedma, los días 14 y 15 de enero de 1984, han resuelto propiciar:

- 1) La eliminación de los fueros especiales militares que han posibilitado la impunidad a los ejecutores y responsables de los terribles crímenes cometidos en nuestro país durante el proceso de reorganización nacional, y dado su oposición al principio de igualdad ante la ley.
- 2) Ante los senadores nacionales de las provincias de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro y diputados nacionales de las mismas, que el proyecto de reforma al código de justicia militar que actualmente se trata, se modifique en el Senado de la Nación, estableciéndose que: a) Se modifiquen los artículos 6 y 7 del mismo, estableciendo la obligatoriedad de la apelación en todos los casos y la más amplia posibilidad de ofrecer pruebas ante los tribunales militares y la Cámara Federal de Apelaciones; b) La eliminación del agregado propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto establece como causal de eximición de responsabilidades el principio de "obediencia debida". Que la reforma que se propicia, sea aceptada por la Cámara de Diputados.
- 3) En la provincia de Río Negro, la formación de una comisión parlamentaria que investigue las violaciones a los derechos humanos que hayan ocurrido hasta el presente, solicitando se dé prioridad en dicha investigación a los actos criminales que dieron lugar a la desaparición forzada de personas por parte del terrorismo de Estado.
- 4) Que APDH Central haga llegar a todas las filiales las instrucciones necesarias para que las mismas puedan asesorar a familiares de desaparecidos, torturados y damnificados por el terrorismo de Estado a los efectos de lograr la reparación moral y material y la asistencia necesaria que debe brindárseles por parte del Estado, ante la situación de desamparo motivada por los gravísimos atropellos sufridos.
- 5) La libertad de los presos políticos y gremiales, dado el público y generalizado cuestionamiento efectuado a sus juzgamientos y la evidencia del sufrimiento de torturas sistemáticas que han padecido los mismos.
- 6) Una exhaustiva investigación en todo el país y donde fuera necesaria, sobre adopciones efectuadas a partir del 24-3-76, a fin de establecer la verdadera identidad de los adoptados, entendiéndose que podrían encontrarse entre ellos, niños nacidos en cautiverio o secuestrados con sus padres.



- 7) Que el gobierno constitucional posibilite el inmediato retorno al país, de todos los ciudadanos que presionados por persecuciones o leyes especiales, debieron abandonarlo, y garantice su seguridad.
- 8) Solucionar la situación de los asilados en nuestro país y la desigualdad de condiciones que soportan.
- 9) La realización de una reunión de trabajo en la ciudad de Neuquén, invitando a participar en forma especial a la misma, a la delegación de San Carlos de Bariloche, con fecha a confirmar.
- 10) La realización del Segundo Congreso Regional de APDH, en la ciudad de Bahía Blanca, con fecha a confirmar dentro de los 120 días, estableciéndose que la delegación organizadora deberá proponer el temario a tratar, comunicándolo a las delegaciones participantes con no menos de 30 días de anticipación e invitando a las mismas a aportar temas.

Elaboraron y aprobaron este documento los siguientes miembros de APDH:

Invitados especiales: Enrique Fernández Meijide y Emilio Anzorena, de APDH central.

Delegación Neuquén: Horacio Ventura, Norma Fernández de Luna, Antonio Oscar Ragni y Selva Mesquini.

Delegación Bahía Blanca: Ernesto Malisia, Luqui Torres, Elsa Gelatti y Albano Nocent.

Delegación Río Colorado: Maite Abascal, Beatriz Rodriguez, Nelson Gambino, Raquel Dupuy, Víctor Tomaselli y Diana Pisá.

Delegación General Roca: Silvia Horne y Ernesto Paillalef.

Delegación Allen: José Luis Nuñez.

Delegación Viedma: Rubén Berteá, Vildo Pioppi, Jorge Entraigas, Rosario Fernández, Jorge Frías, Oscar Meilán, Miguel Osorio, Alicia Domínguez, Nenona. Frías, Emilia de Berteá, Vilma D. Rial, Cristina Cévoli, Mirta Díaz, Dalia Espinoza y Juan C. Tassara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde a continuación el tratamiento de los distintos incisos establecidos en el artículo 93 del Reglamento Interno.

Inciso 1): **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra se pasará a considerar el inciso 2) del citado artículo: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados...”**.

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra se pasará al inciso 3), que dice: **“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se pasa a considerar el inciso 4) que dice: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

#### **5 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 40 horas.

#### **6 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

#### **7 - PEDIDO DE PREFERENCIA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Estamos en el tratamiento del inciso 4) del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Quisiera pedir el tratamiento de preferencia para el proyecto de ratificación del convenio celebrado entre la provincia de Río Negro, la municipalidad de Cipolletti y la empresa Hidronor S.A., para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor legislador Deniz, para su tratamiento en la próxima sesión a realizarse el día jueves próximo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**8 - PEDIDOS DE SOBRE TABLAS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos individualizados en el Orden del Día con los números 148 y 149 referidos a: *“Modificación de los montos mínimos y máximos de las sanciones de multas establecidas por el artículo 5º de la ley 762 y el que ratifica el decreto provincial número 73/84 que establece asignación especial remunerativa”*, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores legisladores el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Massaccesi para los siguientes proyectos: Adhesión de la provincia al régimen de la ley nacional 23.030 referida a la coparticipación de impuestos nacionales; proyecto de ley que modifica los montos mínimos y máximos de las sanciones de multas establecidas por el artículo 5º de la ley 762 y proyecto de ley que ratifica el decreto provincial número 73/84 que establece asignación especial remunerativa.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Los proyectos que han sido aprobados que pasan a formar parte del Orden del Día son: Como primer punto, proyecto de ley de adhesión de la provincia de Río Negro a lo dispuesto por la ley nacional número 23.030.

El segundo punto del Orden del día es: Proyecto de ley que ratifica el decreto número 73/84.

El tercer punto es: Proyecto que modifica los montos mínimos y máximos de la sanción por multas establecidas en el artículo 5° de la ley 762.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Es para solicitar una aclaración a la presidencia.

Hago la observación de que el proyecto votado se refería a las remuneraciones y que ratificaba el decreto 73/84 que en mi anotación corresponde al número de orden 149. Podría haber un error con el número de orden 146, porque el otro proyecto para el que votamos pedido de sobre tablas es el que se refiere a las multas para la actividad pesquera y no para éste que habla de la coparticipación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entendió que se había solicitado tratamiento sobre tablas para tres proyectos. El 146 mediante el que se adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto por la ley nacional número 23.030.

El 149 que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo provincial número 73/84. Y el 148 que establece multas a aplicar de conformidad al artículo 5° de la ley 762.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Es correcta la apreciación de presidencia, pero para los dos últimos proyectos que es a los que me referí en la solicitud, no hablamos del proyecto número 146 que acaba de dar lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia solicita reconsideración de los temas votados sobre tablas, haciendo la aclaración que la votación se va a hacer por el número de orden 149 referido al decreto 73/84 y al número de orden 148 que establece las nuevas multas fijadas por el artículo 5° de la ley 762.

Los señores diputados que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Hay una modificación del Orden del Día.

El primer punto es el número de orden 149 referido al decreto 73/84.

El segundo punto lleva el número de orden 148 estableciendo las nuevas multas que fija la ley 762.

### **9 - ORDEN DEL DIA RATIFICACION DECRETO 73/84 Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en consideración de los señores legisladores, el tratamiento en general del proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo ratificando el decreto 73/84 de fecha 10 de enero de 1984.

#### **10 - CAMARA EN COMISION**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - No habiendo dictamen de comisión, la presidencia entiende que la Cámara debe constituirse en comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se lea el decreto que es parte del proyecto de ley, a fin de que los señores legisladores tengan conocimiento del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente, señores legisladores: En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y ya que ha cumplimentado el presente decreto las disposiciones sobre la materia, en especial la política salarial vigente, aconsejamos su legal aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

No haciéndose observaciones se da por aprobado el despacho de la Cámara en comisión, procediéndose a su levantamiento.

### **11 - CONTINUA LA SESION**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión. En consideración en general el proyecto de ley que ratifica el decreto 73/84.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, por lo tanto el proyecto ha sido sancionado y será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **12 – MONTOS MULTAS LEY 762** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde pasar al tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

Por secretaría se dará lectura a los antecedentes del mismo.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, estableciendo nuevos montos de multas fijados por la ley 762.

### **13 – CAMARA EN COMISION**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Exigiendo también dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que la Cámara se constituya en comisión a efectos de emitir el dictamen correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora de constituir la Cámara en comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, informo que la misma ha dado dictamen favorable al proyecto de ley en razón de que el proceso inflacionario ha tornado irrisorias las multas actuales. Por lo tanto aconsejo a la Cámara la aprobación del proyecto en todas sus partes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora, solicitando la aprobación del proyecto de ley que fija nuevos montos de multas establecidos por ley número 762.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia ha producido despacho la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Solicito que la Cámara deje de estar en estado de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora, en el sentido de que la Cámara deje de sesionar en comisión y pase a sesión extraordinaria.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

### **14 – CONTINUA LA SESION**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde a partir de este momento el tratamiento del proyecto de ley en general.

Por secretaría se procederá a dar lectura.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en general. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

6/2

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.  
El mismo se girará al Poder Ejecutivo a efectos de su promulgación.



**15 - PLAN DE LABOR**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde fijar el Plan de Labor de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Solicito que la próxima sesión se fije para el día jueves próximo a las 17 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una moción del presidente del bloque Radical, en el sentido de realizar la próxima sesión de la Cámara el día jueves próximo a las 17 horas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 25 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIÉRREZ  
Jefe Cuerpo Taquígrafos

